

Prospecto Simplificado

Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el fondo mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad.

Es un fondo administrado y gestionado por Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos. Inscripción en el RPMV por Programa Cupón Escalonado en mérito de la Resolución N° 068-2018-SMV/10.2 de fecha 01 de junio de 2018.

Fecha de entrada en vigencia del documento: 16/02/2023 / Plazo de vigencia: **Un (1) año contado desde el inicio de etapa operativa.**

Objetivos y Política de Inversión

El Fondo es un Fondo Mutuo estructurado que tiene como objetivo invertir predominantemente en instrumentos representativos de deuda¹ y en menor medida en instrumentos derivados, ambos expresados en dólares indistintamente en el mercado extranjero (internacional) y/o en el mercado local; y principalmente en los niveles de riesgos para Instrumentos representativos de deuda con una clasificación internacional igual o superior a BBB- o local BBB-(pe) para largo plazo e igual o superior a CP-3 internacional o CP-2 local para instrumentos de corto plazo.

Para lograr este objetivo, el Fondo tendrá como estrategia (i) recuperar por lo menos el 75% del capital invertido en este más la comisión unificada, invirtiendo un porcentaje de su capital en un instrumento representativo de deuda² denominado en dólares de tal manera que a su vencimiento el principal devuelto más el interés recibido sea por lo menos igual al 75% del capital del Fondo más la comisión unificada; y (ii) obtener un rendimiento variable sujeto a la apreciación de un grupo de instrumentos representativos de participación del mercado norteamericano, invirtiendo hasta el 25% del capital en una opción financiera, instrumento derivado que le permite obtener un rendimiento variable sujeto al rendimiento de un grupo de acciones y/o índices.

La duración del portafolio de inversión será como máximo de un (1) año desde el inicio de la etapa operativa. Si bien la política de inversión del Fondo busca recuperar por lo menos el 75% del capital invertido más la comisión unificada, el Fondo no se encuentra sujeto a ninguna garantía de tercero.

El indicador de rendimiento (IR) o benchmark del Fondo será el rendimiento otorgado por un ponderado de un 75% de la tasa del Depósito a Plazo en Dólares Americanos (tasas de interés pasivas ME) del Banco de Crédito del Perú a treientos sesenta (360) días y un 25% de la variación porcentual del "MSCI ACWI Index" o ACWI Index. Este fondo puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo menor a 1 año.

Procedimiento de suscripción y rescate

1. Modalidad de aporte permitida: aportes dinerarios
2. Moneda del fondo mutuo: Dólares Americanos (US\$)
3. Suscripción mínima inicial³: US\$ 1,000 (Mil y 00/100 Dólares Americanos)
4. Plazo mínimo de permanencia: Un (1) año contado desde el inicio de la etapa operativa del fondo
5. Monto mínimo de suscripciones adicionales: US\$1,000 (Mil y 00/100 Dólares Americanos)

¹ El vencimiento de los referidos instrumentos ocurrirá dentro de los treinta (30) días anteriores al vencimiento del fondo.

6. Monto mínimo de rescates: US\$ 1,000 (Mil y 00/100 Dólares Americanos)
7. Saldo mínimo de permanencia: US\$ 1,000 (Mil y 00/100 Dólares Americanos)
8. Asignación del Valor cuota: La hora de corte para las solicitudes de suscripción y rescate: 18:00 horas. Los aportes por suscripción y las solicitudes de rescate que se produzcan antes y hasta la hora de corte del fondo, se procesarán asignándoles el valor cuota según el siguiente detalle:

Día de la suscripción o presentación de rescate	Antes de la hora de corte (día de la asignación del valor cuota)
Lunes	Lunes
Martes	Martes
Miércoles	Miércoles
Jueves	Jueves
Viernes	Viernes

Medios y Horario de Atención:

- i. Atención presencial: En las oficinas de los agentes colocadores se podrá solicitar suscripciones, rescates, transferencias y traspasos de lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm. Los días sábado, domingo y feriados no se recibirá ninguna solicitud a través de los Agentes Colocadores.
- ii. Página Web Vía Inversiones: A través de la página web <https://ww3.viabcp.com/inversiones/misinversiones/> se reciben las solicitudes de suscripción durante las 24 horas en el horario de lunes a domingo. Las solicitudes realizadas a través de este medio desde la hora de corte, los días sábado, domingo y feriados, serán atendidas el día útil siguiente. No existe un monto límite para estas operaciones a través de medios electrónicos. El uso de este medio se deberá sujetar a los Términos y Condiciones publicados en la página web www.credicorpcapitalfondos.com
- iii. Para el caso de las fechas de Navidad y Año nuevo, días festivos no programados o cualquier otro día en el año que implique la modificación del horario habitual de atención, se atenderá según los horarios que el BCP establezca. Aplica para todas las operaciones de Fondos Mutuos de acuerdo al canal por donde se registre.

Perfil de Riesgo del Fondo

El valor de los instrumentos u operaciones financieras que componen la cartera de El Fondo está expuesto a las fluctuaciones de las

² Los instrumentos representativos de deuda serán mantenidos hasta su vencimiento.

³ Solo se permiten suscripciones durante la etapa pre- operativa del fondo.

condiciones del mercado y otros riesgos inherentes a las inversiones que pueden ocasionar que dicho valor disminuya y ello genere pérdidas a los partícipes del Fondo. Por lo tanto, el partícipe debe ser consciente que el valor de la cuota del fondo puede fluctuar tanto al alza como a la baja. Principales riesgos inherentes a la inversión en el fondo mutuo⁴:

- ▶ Tasa de interés
- ▶ Cambiario
- ▶ Sectorial
- ▶ Reinversión
- ▶ Tributario
- ▶ Excesos de inversión o inversiones no permitidas
- ▶ Liquidez de cartera
- ▶ País
- ▶ Emisor
- ▶ Contraparte
- ▶ Derivados

Comisiones y Gastos del Fondo

Gastos a Cargo del Inversionista	%
Comisión de Suscripción:	No Aplica
Comisión de Rescate ⁵ :	15% + IG
Comisión de Transferencia:	No Aplica
Comisión de Traspaso ⁶ :	0%
Gastos a Cargo del Fondo	%
Comisión Unificada del Fondo y otros ⁷ :	0.89845% + IG
Comisiones propias de las operaciones de inversión:	Hasta 3.0% + IG en mercado local y hasta 5.0% + IG en el mercado extranjero

Otros aspectos relevantes

La rentabilidad final del fondo será calculada de la siguiente manera:

(Rendimiento de las Opciones) / Patrimonio Total inicial del Fondo – Desprotección

Dónde:

Rendimiento de las Opciones: Monto resultante de la inversión en opciones.

Sera igual a:

i) $\$0$ - Si el Precio de Ejercicio_i > Precio de Vencimiento
 $\forall i = 1, 2, 3 \dots N$

ii) $\sum_{i=1}^P X_i$ - Si el Precio de Ejercicio_i ≤ Precio de Vencimiento
 $\forall i = 1, 2, 3 \dots P$

N: Número total de opciones

P: Número total de opciones con Precio de Ejercicio menor o igual al Precio de Vencimiento

X_i: Pago condicional de la opción "i" si el Precio de Ejercicio es menor o igual al Precio de Vencimiento

Precio de Ejercicio: Precio al cual se activa el pago de la opción "i"

Precio de Vencimiento: Precio del subyacente al vencimiento del fondo mutuo

Información Adicional

Custodio: Banco de Crédito del Perú

Agentes Colocadores: Banco de Crédito del Perú, Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A., Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos y Credicorp Capital Servicios Financieros S.A.

Otros datos de interés:

Toda la información debe ser complementada con el Reglamento de Participación y al Anexo correspondiente al FONDO, el cual puede ser consultado en la página web www.credicorpcapitalfondos.com. Los valores cuota de los fondos se encuentran en la página web la Superintendencia del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe).

⁴ La explicación de los riesgos marcados se encuentra en el reglamento de participación del fondo.

⁵ Aplica si no se cumple el plazo mínimo de permanencia.

⁶ No aplican. Sin embargo, las comisiones generadas por las operaciones de rescate y suscripción aplican de ser el caso.

⁷ El concepto Otros incluye la contribución del fondo mutuo a la SMV por 0.0021% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente. A dicha contribución no le es aplicable el IG.